



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

EMVISMESA

593.- NOTIFICACIÓN A LOS SOLICITANTES DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOME N.º 5445, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017, RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE 42 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

Habiéndose detectado en los solicitantes que a continuación se relacionan, defecto en la aportación de documentación relacionada en el punto 5 de la Convocatoria, por la presente se les cita para que subsanen en el plazo de 10 días la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se le tendrá por desistido de su petición de vivienda de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2105 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21.

Melilla, 28 de junio de 2017.

El Gerente,

Eugenio del Cid Jiménez